República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-003-2018-00520-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	LUZ CAROLA JIMENEZ CALAD
Demandado	DAVID ORLANDO GOMEZ JIMENEZ
Decisión	Ordena entrega de dineros
Auto	471 V

En atención a las solicitudes que anteceden, y por ser procedente, **SE ORDENA**, la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, que, según certificación expedida por esta, se encuentra disponible la suma de **cuarenta y tres millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos ($43.983.464.oo)** y los títulos que se sigan generando hasta la concurrencia de la última liquidación del crédito aprobada **a la parte demandante.**

Dicha entrega, se hará a la parte actora **LUZ CAROLA JIMENEZ CALAD.** identificada con c.c. **43.038.912.**

Entrega que se realizará por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de Apoyo a este Despacho Judicial, previa las verificaciones a que haya lugar.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria